SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4784

TALCA, 30 DIC 2011

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.

c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.

d) La Resolución Exenta N° 1395 del 03.12.2010 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, que define área de valor patrimonial arquitectónico y urbanístico de la ciudad de Molina.

e) El ingreso de solicitud y antecedentes de fecha 28.10.2011, de **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA,** para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.

f) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA,** de conformidad a lo señalado en la carta de compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la resolución 791 de V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 26 de Diciembre de 2011, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.

g) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

h) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. de 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Subsidio Patrimonial Arquitectónico y Urbanístico UF	Total Subsidio UF
1	Molina	Carlos Laurence González Naranjo	8871366-4	Sergio Reyes Valdivia	380	60	100	540
2	Molina	Elba Rosa Becerra Suárez	9304225-5	Sergio Reyes Valdivia	380	60	100	540

SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.

3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendente a la suma de **1.080 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados", la suma de **20 UF** por concepto del resuelvo anterior, y **10 UF** para la inspección de obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados" de la Región del Maule del año 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE
DEPTO. JURIDICO

MINISTERIO DE VIVIENDA
JEFE
DEPTO TECNICO
SERVIU VII REGION

N[illegible]/etp

DISTRIBUCIÓN
- Constructora Sergio Reyes (Hacienda Teno Parcela 15)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control.
- Oficina de Partes